



# Senado mexicano aprueba llamado Plan B de reforma electoral



El Senado mexicano aprobó el miércoles el llamado "Plan B" de la reforma electoral promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que modifica varias leyes electorales del país.

La iniciativa fue aprobada con 69 votos a favor, 53 en contra y cero abstenciones.

Tras no superar la pasada semana el debate en la Cámara de Diputados, López Obrador presentó una reforma legal para modificar seis leyes secundarias que se aprobó con mayoría simple y se envió al Senado donde se discutió este día.

El dictamen contempla modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica y del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La propuesta fue aprobada con los votos del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados de los partidos del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM).

Mientras que el bloque opositor integrado por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y el Revolucionario Institucional (PRI) votó en contra.

Con el llamado "Plan B" los migrantes mexicanos o los residentes mexicanos que se encuentran en el extranjero van a poder votar por internet. También establece las bases para el voto electrónico.

Otra disposición es que los partidos estarán obligados a garantizar candidaturas a grupos diversos, como jóvenes, indígenas, afromexicanos, migrantes, personas LGBT y personas con discapacidad.

[Senado mexicano aprueba llamado Plan B de reforma electoral | Noticias | teleSUR \(telesurtv.net\)](#)